

GUÍA DIDÁCTICA

TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO.

ASIGNATURA: DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN

CURSO: PRIMERO

GRUPO: A

PROFESOR: RICARDO MARTÍN MORALES

1. HORARIO

Lunes, de 9:00 a 11:00; miércoles, de 11:00 a 13:00 h.

2. AULA

El aula 4 (edificio San Pablo) es la asignada a este grupo.

3. CLASES ON-LINE

Las clases on-line se impartirán a través de *Google Meet*. Deberá utilizarse la cuenta @go.ugr.es

4. TEMARIO

LECCIÓN 1.- Concepto de derechos humanos. Diferencias de los derechos humanos con otras figuras afines.

LECCIÓN 2.- El fundamento de los derechos humanos. Distintas propuestas de fundamentación de los derechos humanos.

LECCIÓN 3.- Evolución histórica de los derechos humanos. Antecedentes de los derechos humanos. La situación actual de los derechos. Prospectiva de los derechos humanos.

LECCIÓN 4.- Derechos, autonomía y libertad. Libertad e igualdad: formal y material. Ciudadanía y derechos humanos.

LECCIÓN 5.- De los derechos humanos a los derechos fundamentales. Derechos fundamentales y Constitución.

LECCIÓN 6.- Sistema de derechos fundamentales de la Constitución española. Los deberes constitucionales. Las garantías de los derechos fundamentales en la Constitución española.

LECCIÓN 7.- La apertura de los derechos fundamentales: el artículo 10.2 CE. El CEDH y la Carta de derechos Fundamentales de la Unión Europea.

LECCIÓN 8.- La protección multinivel de los derechos fundamentales: Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

NOTA:

El temario será concretado a través de guías de estudio, listados de supuestos prácticos, etc. que se irán progresivamente entregando.

5. PREPARACIÓN DE LOS TEMAS

Los temas podrán estudiarse a través de guías de estudio, apuntes de clase y material elaborado por el profesor que se irán entregando sucesivamente a los estudiantes, así como por las remisiones que este vaya haciendo al manual o a otros textos y referencias normativas, jurisprudenciales, doctrinales, etc.

6. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN EL TIEMPO

Primera semana

La primera semana del curso se dedicará a asegurar las capacidades del estudiante para comprender la estructura básica del ordenamiento jurídico donde toman carta de naturaleza y fuerza normativa los derechos fundamentales.

Semanas segunda y tercera

Se impartirán los tres primeros temas del programa, se comenzarán a desarrollar las actividades correspondientes al Cuaderno de trabajo y se trabajará en la resolución de casos prácticos.

Semanas cuarta a séptima

Se dedicarán al estudio del tema 4, que será teórico-práctico, incidiendo particularmente en el principio de igualdad, se seguirán desarrollando las actividades del Cuaderno de trabajo y se avanzará en la resolución de los listados de supuestos prácticos.

Semana octava y novena:

Se dedicará al estudio del tema 5, a las actividades correspondientes al Cuaderno de trabajo y a la resolución de casos prácticos.

Semana décima a decimosegunda:

Se impartirá el tema 6 y se avanzará en la cumplimentación de las actividades del Cuaderno de trabajo y en el desarrollo de los casos prácticos.

Semana décimo tercera hasta el final:

Se dedicarán estas semanas al estudio de los temas 7 y 8, a la realización de las actividades del Cuaderno de trabajo y a la resolución de casos prácticos.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) 30 %: Consistirá, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, en la cumplimentación de las actividades que se irán proponiendo por el profesor durante el curso y donde quedará reflejado el trabajo realizado tanto en clase como en tareas para realizar en casa.

Se recuerda que a todas y cada una de las actividades presentadas por los estudiantes se les pasarán los detectores anti-plagio de que dispone la Universidad de Granada, los cuales utilizan como parámetro comparativo no sólo cualquier tipo de información volcada en Internet, sino también los trabajos y actividades realizadas por todos los estudiantes del presente y de anteriores cursos, así como otras fuentes de instituciones educativas tanto públicas como privadas. Se comunica a este respecto que, de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, la cual se puede consultar en la Web de la UGR, el profesor dará cuenta a la Inspección de Servicios de cualquier caso de falta de autenticidad o de posibles plagios detectados.

2) 70 %: Un examen final que consistirá en una prueba de desarrollo por escrito (es decir, no será ni tipo test ni oral) en la que los estudiantes deberán resolver una o varias cuestiones, preguntas, problemas, planteamientos jurídicos, casos o supuestos presentados por el profesor.

3) El profesor, con la finalidad de aclarar cualquier cuestión relacionada con la originalidad o autenticidad del examen final (70%) o de las actividades presentadas (30%), podrá convocar a cualquier estudiante para la realización de una prueba oral complementaria en la que se contrastarán los conocimientos de toda la asignatura que tenga el estudiante. La calificación final de la asignatura vendrá determinada por la valoración de conjunto realizada por el profesor. De no presentarse el estudiante, no superará la asignatura.

4) Para superar la asignatura hay que tener aprobadas ambas partes –el 70% y el 30% - de forma independiente y por separado. En el caso de que un estudiante hubiese suspendido alguna de estas dos partes (70 % o 30%), la nota final nunca será superior a 4.0 puntos.

5) Para la convocatoria extraordinaria se guardará la parte correspondiente al 70 % o al 30% que se hubiese eliminado en la convocatoria ordinaria.

6) Evaluación Única Final:

Aquellos estudiantes a los que se les haya estimado por el Departamento de Derecho Constitucional una solicitud, presentada dentro de plazo, de Evaluación Única Final, realizarán una prueba de desarrollo por escrito (es decir, no será ni tipo test ni oral) en la que habrán de resolver una o varias cuestiones, preguntas, problemas, planteamientos jurídicos, casos o supuestos presentados por el profesor. Se examinarán estos estudiantes directamente del programa, siguiendo el índice y los contenidos de la siguiente monografía: PÉREZ VILLALOBOS, M. C.: *Derechos Humanos, Igualdad y Sistemas de Protección*, ed. Técnica Avicam, Granada, últ. edic. Este examen supondrá el 70% de la calificación final. Deberán resolver además estos estudiantes uno o varios casos prácticos (30 %).

8. LAS TUTORÍAS:

El horario de tutorías del Prof. Martín Morales es el siguiente: lunes y miércoles, de 13:00 h. a 16:00 h. Debido a la situación sanitaria, las tutorías se realizarán por correo electrónico, por lo que los horarios quedan flexibilizados. El correo electrónico del Prof. Martín Morales es el

siguiente: rmartin@ugr.es. En caso necesario, se realizará la tutoría telefónicamente o a través de Google Meet UGR.

9. LOS MANUALES:

1. BALAGUER CALLEJÓN, F. y otros: *Introducción al Derecho constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.

1. BALAGUER CALLEJÓN, F. y otros: *Manual de Derecho Constitucional*, Tomo II (Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores. Instituciones y órganos constitucionales), Tecnos, Madrid, última edición.

3. PÉREZ VILLALOBOS, M. C.: *Derechos Humanos, Igualdad y Sistemas de Protección*, ed. Técnica Avicam, Granada, últ. edic.

4. RUIZ ROBLEDO, A.: *Compendio de Derecho Constitucional Español*, Tirant lo Blanch, última edición.

Los estudiantes deben tener acceso a la Constitución y a la legislación relacionada con la asignatura, bien a través de un *Código de Derecho Constitucional*, bien mediante los correspondientes recursos telemáticos. Se recuerda que en las materias jurídicas es determinante que todos los textos normativos se encuentren actualizados y se correspondan con la última edición.